

**LANFRANCO AGROPECUARIA S.C.C.**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Oficio: Juzgado la Instancia Civ. y Com. 8va Nom. Sta. Fe: LANFRANCO, ENZO JOSE s/Declaratoria de herederos s/Adj. de cuotas, Expte. Nº 1708 Folio: 61 Año: 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en los Autos: "LANFRANCO, ENZO JOSE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 39 - Año 2012, se ha ordenado al Registro Público de Comercio, mediante oficio, la adjudicación; a favor de los cesionarios Sr. Armando Rogelio LANFRANCO, nacido el 29 de Marzo de 1959, D.N.I. Nº 12.417.698, C.U.I.L. 20-12417698-1 y el Sr. Osvaldo Pedro LANFRANCO, nacido el 15 de noviembre de 1955, D.N.I. 11.505.661; C.U.I.L. 20-11505661-2; de las cuotas sociales que poseía el extinto en la entidad "LANFRANCO AGROPECUARIA S.C.C.". Santa Fe, 21 de Diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 190161 Feb. 21

---

**BLD S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Los Sres. accionistas de "BLD S.A." que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, manifiestan que en fecha 20 de Julio de 2012, han decidido aumento del capital social a la suma de pesos ciento treinta y nueve mil ciento setenta y uno (\$ 139.171).

\$ 45 190371 Feb. 21

---

**SCERNI CONSTRUCCIONES S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución que aprobó la modificación del Contrato: 29 de Enero de 2013.

\$ 45 190319 Feb. 21

---

**BE.SI.NO. S.A.**

ESTATUTO

Fecha del Instrumento: 11 octubre de 2012.

Socios: Gustavo Hugo Pérez, D.N.I. Nº 23.863.142, C.U.I.T. Nº 20-23863142-5, casado, nacido el 20 de marzo de 1974, argentino, comerciante, con domicilio en Laprida Nº 3034 y Betina Mara Fontela, D.N.I. Nº 23.863.435, C.U.I.T. Nº 27-23863435-6, casada, nacida el 16 de julio de 1974, argentino, comerciante, con domicilio en Laprida 3034.

Denominación: BE.SI.NO. S.A.

Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La venta y permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales propios;

Capital: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil).-

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año.

Directorio: Director Titular y Presidente: Gustavo Hugo Pérez

Director Suplente: Betina Mara Fontela

Sede Social: Laprida 3034 - Rosario, Santa Fe

\$ 50 190255 Feb. 21

---

### **VILLA DEL AGUILA S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Se hace saber que con fecha 01 de febrero de 2013, la Sra. Cristina Carmen Villanueva, argentina, divorciada, D.N.I. 6.031.923 con domicilio en Córdoba 2571 P. 3 B de la ciudad de Rosario en su carácter de socia gerente y el Sr. Jorge Ariel Alonso, argentino, casado en primeras nupcias con Fabiana Alejandra Segovia D.N.I. 20.705.043 domiciliado en Formosa 147 Bis de la ciudad de Rosario en su carácter de socio gerente de Villa del Aguila S.R.L. inscrita al Registro Público de Comercio al Tomo 161 Folio 10253 N° 729 en fecha 06 de mayo de 2010 vienen a fijar como Domicilio de la sociedad el de calle Córdoba 2571 Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 190381 Feb. 21

---

### **KOLIMPO S.R.L.**

#### **RECONDUCCION**

Por estar así dispuesto en autos caratulados KOLIMPO S.R.L. s/Reconducción, Expte. N° 3834, año 2012, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 11/12/2012 se ha dispuesto la reconducción de dicha sociedad, y se ordena la siguiente publicación:

Socios: Sr. Sergio Daniel Faci, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1963, de profesión ingeniero civil, D.N.I. N° 16.690.436, C.U.I.T. N° 20-16690436-7, casado en primeras nupcias con María Gabriela Garrido, domiciliada en calle Santa Fe 7150 de la ciudad de Rosario, y María Gabriela Garrido, argentina, nacida el 24 de marzo de 1968, casada en primeras nupcias con Sergio Daniel Faci, de profesión médica, D.N.I. N° 20.174.608, C.U.I.T. N° 27-20174608-1, domiciliada en calle Felipe Moré 3305 de la ciudad de Rosario.-Fecha del contrato constitutivo: fecha 1° de julio de 1997, en el Registro Público de Comercio - Contratos, al Tomo 148, Folio 9516 y N° 1134.- Denominación Social: KOLIMPO S.R.L.- Domicilio: Los socios fijan la sede social en calle Deán Funes 3043, Rosario, provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto ejecutar obras civiles y/o industriales, públicas y/o privadas, por sí o con la intervención de terceros, como así también participar en licitaciones públicas y privadas, comercialización de inmuebles propios y negocios afines. Ejecución de tareas profesionales de ingeniería y de arquitectura.- Administración y representación: Estará a cargo del socio Sergio Daniel Faci, quien la asume con el carácter de socio gerente.- Capital: Aumentar el Capital Social en la suma total de \$250.000, quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente manera: "Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en veinticinco mil cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Sergio Daniel Faci, C.U.I.T./L. N° 20-16690436-7, suscribe 22.693 (pesos veintidós mil seiscientos noventa y tres) cuotas de capital, equivalente a \$226.930.- (pesos doscientos veintiséis mil novecientos treinta) y la Señora María Gabriela Garrido, C.U.I.T./L. N° 27-20174608-1, suscribe 2.306 (dos mil trescientos seis) cuotas de capital, equivalente a \$23.060.- (pesos veintitrés mil sesenta), quedando los socios como copropietarios de 1 (una) cuota de capital social en la siguiente proporción: el Señor Sergio Daniel Faci en un 44% (cuarenta y

cuatro por ciento) equivalente a \$4,40.- (pesos cuatro con cuarenta centavos) y la Señora María Gabriela Garrido en un 56% (cincuenta y seis por ciento) equivalente a \$5,60.- (pesos cinco con sesenta). De esta manera y en proporción a las cuotas que posee cada socio, el Capital Social quedaría integrado por \$226.934,40.- (pesos doscientos veintiséis mil novecientos treinta y cuatro con cuarenta centavos) aportados por el Señor Sergio Daniel Fací y \$23.065,60.- (pesos veintitrés mil sesenta y cinco con sesenta centavos) aportados por la Señora María Gabriela Garrido.-

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio comercial cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

\$ 95 190378 Feb. 21

---

**BLD SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los Sres. accionistas de BLD SOCIEDAD DE BOLSA S.A. que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, manifiestan que en fecha 20 de Julio de 2012, han decidido aumento del capital social a la suma de pesos un millón sesenta y cinco mil cuarenta y siete (\$ 1.065.047).

\$ 45 190372 Feb. 21

---

**TLM S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los Sres. accionistas de "TLM S.A." que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, manifiestan que en fecha 20 de Julio de 2012, han decidido aumento del capital social a la suma de pesos quinientos veinticinco mil setenta y ocho (\$ 525.078).

\$ 45 190373 Feb. 21

---

**SERVICIOS VISUALES S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, realizada en Servicios Visuales S.A., de la ciudad de Rosario, el día 4 de Febrero de 2013 se resolvió aumentar el capital social de la sociedad, dentro del quíntuplo, y llevarlo a la suma de Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000).- Asimismo, se designaron autoridades a fin de completar el período que incluye el ejercicio económico N° 4, con vencimientos de mandatos el 30 de Junio de 2013, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Sr. Horacio Antonio Maragliano; vocal titular, Tristán Mariano, Alvarez, y vocal suplente, Alfonso José Quaranta. El Directorio, 6 de Febrero de 2013.

\$ 45 190367 Feb. 21

---

**CONCRETE S.A.**

## AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, con relación a "CONCRETE" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 2010 y su posterior ratificación mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 22.10.2012, se procedió a aumentar el capital mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de pesos ciento diez mil (\$110.000) mediante la emisión de once mil (11.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos y un voto por acción, quedando el capital social en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) suscripto e integrado en su totalidad por la sociedad. Consecuentemente, la participación en el capital social queda fijada de la siguiente manera: Santiago Salvatierra, 8.400 acciones de valor nominal diez pesos; Leandro Salvatierra, 3.600 acciones de valor nominal diez pesos, Diego Feser 1.000 acciones de valor nominal diez pesos, Sergio De Dossi, 2.000 acciones de valor nominal diez pesos, Madko Vidosevich, 2.000 acciones de valor nominal diez pesos, Miguel Premoli, 2.000 acciones de valor nominal diez pesos, Alexis Weitemeier, 1.000 acciones de valor nominal diez pesos.

\$ 50 190363 Feb. 21

---

### LA INTEGRAL SAN NICOLÁS S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento de renuncia de socio gerente - cesión de cuotas - aumento de capital - modificación en la administración - cambio de domicilio social - prórroga del contrato social de La Integral San Nicolás S.R.L. 24 de octubre de 2012.-

\$ 45 190355 Feb. 21

---

### ARAN S.A.

#### ESTATUTO

Fecha Resolución de Transformación: 20 de Octubre de 2012.

Fecha Instrumento de Transformación: 20 de Octubre de 2012.

Denominación anterior: "ARAN" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Nueva Denominación: "ARAN" Sociedad Anónima

Socios que se retiran o incorporan y capital que representan: No existe retiro o incorporación de socios.

Domicilio: Maiztegui 665, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Mantiene el domicilio.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con la limitación establecida en el Art. 30 y 31 de la Ley 19.550: 1) la fabricación, la reparación y la compraventa por mayor o menor de maquinaria agrícola, sus piezas, repuestos y accesorios; 2) la compraventa y administración de bienes inmuebles; 3) la fabricación y compraventa de materiales para la construcción. Se excluyen, la intermediación inmobiliaria regulada por la Ley Provincial 13.154 en sus Artículos 1 y 9, todas aquellas actividades que puedan incluirse en el Art. 299, inciso 4 de la Ley 19.550 o que requieran el concurso público y en su caso, según la materia, se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate. A tal fin, y con las limitaciones indicadas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir del 08 de Noviembre de 2007.

Capital Social: El capital social es de Quinientos Mil pesos (\$ 500.000), representado por quinientas (500) acciones de Un Mil pesos

(\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art.188 de la ley 19.550.

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Las autoridades de la sociedad al momento de la modificación han resultado las siguientes: Director Titular y Presidente: Alberto Rubén Arancibia, D.N.I. 12.804.837, con C.U.I.T. 20-12804837-6, nacido el 21 de Mayo de 1957, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora Alicia Nora Biscotti, con domicilio legal y real en la calle Angel Piaggio Nº 659 de la Rosario. Director Titular y Vicepresidente: Aníbal Arancibia, D.N.I. Nº 32.658.796, con C.U.I.T. 20-32658796-7, nacido el 14 de Diciembre de 1986, argentino, de profesión ingeniero mecánico, soltero, con domicilio legal y real en Ángel Piaggio 659 de la ciudad de Rosario. Directores Titulares y Vocales: En el orden indicado: 1) Angel Arancibia, con D.N.I. Nº 30.431.992, C.U.I.T. 20-30431992-6, nacido el 19 de Noviembre de 1983, argentino, de profesión estudiante de ingeniería en sistemas, soltero, con domicilio legal y real en Ángel Piaggio 659 de la ciudad de Rosario. 2) Victoria Arancibia, con D.N.I. Nº 31.571.177, C.U.I.T. 27-31571177-6, nacida el 06 de Junio de 1985, argentina, de profesión licenciada en relaciones internacionales, soltera, con domicilio legal y real en la calle Angel Piaggio 659 de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión estudiante, de nacionalidad argentina. 3) Eugenia Arancibia, con D.N.I. Nº 34.522.696, C.U.I.T. 27-34522696-1, nacida el 01 de Julio de 1989, argentina, de profesión estudiante de ingeniería mecánica, soltera, con domicilio en Angel Piaggio 659 de la ciudad de Rosario.

Directores Suplentes a: En el orden indicado: 1) Alicia Nora Biscotti, D.N.I. 13.167.080, con C.U.I.T. 27131670805, nacida el 16 de Junio de 1957, argentina, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Alberto Rubén Arancibia, con domicilio en Angel Piaggio 659 de la ciudad de Rosario; 2) Enrique Rómulo Biscotti, D.N.I. 6.073.616, con C.U.I.T. 20-06073616-3, nacido el 14 de Enero de 1948, argentino, de profesión docente jubilado, divorciado, con domicilio en Williams 3219 de la ciudad de Rosario.

Al no estar comprendida esta sociedad dentro del art. 299 de la Ley 19.550 se decide prescindir de la Sindicatura.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta, o quienes lo reemplacen, siendo en este caso ejercida por los directores titulares en el orden que les sigan, actuando en forma conjunta con otro cualquiera de los directores en caso de ausencia del Presidente y/o Vicepresidente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 120 190370 Feb. 21

---

## **SENSOR OIL GROUP S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del señor Juez de 1ª. de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que SENSOR OIL GROUP S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 88 Folio 3009 Número 146 del 27.03.2007, y sus modificaciones por aumento de capital inscripto el 31.03.2008 en Tomo 89 Folio 3358 Nº 172 y el 15/03/2011 inscripto en Tomo 92 Folio 2902 Nº 151 y por renovación de autoridades inscripto el 1/06/11 al Tomo 92 Folio 7727 Nº 356, con domicilio en Ruta Nacional Nº 34 Km. 54.8 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, ha decidido en asamblea general ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2012 aumentar el capital social en la suma de \$ 3.660.000 (pesos tres millones seiscientos sesenta mil) representado en 3.660.000 acciones de pesos uno (\$) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción. El capital suscripto se integra totalmente capitalizando el saldo de la cuenta resultados no asignados en proporción a los porcentajes de participación en el capital social de cada uno de los accionistas. Asimismo se ha designado el directorio el cual está compuesto de tres directores titulares y tres suplentes quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Directores Titulares: Presidente: Walter Eugenio Peruzzo D.N.I. Nº 11.895.134, C.U.I.T. Nº 20-11895134-5, de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1956, de profesión comerciante de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Marino con domicilio en Acceso Julián de Bustinza Nº 1593 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Fontao Samuel Enrique D.N.I. Nro. 10.902.237, C.U.I.T. Nº 20-10902237-4, de nacionalidad argentino, nacido el 18/08/1953, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Nélide Boix, domiciliado en Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba. Vocal: Mirta Graciela Marino D.N.I. Nº 11.271.028, C.U.I.T. Nº 27-11271028-6, de nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Eugenio Peruzzo con domicilio en Acceso Julián de Bustinza Nº 1593 (2144) Totoras provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Tatiana Alba Peruzzo D.N.I. Nº 92.887.989, C.U.I.T. Nº 27-92887989-0, de nacionalidad Brasilera, nacida el 16/02/1978, de profesión sus labores, divorciada de sus únicas nupcias con Juan Manuel-Rodríguez, - según sentencia Nº 1195 del 15/08/2006 emanada del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 1516 de la ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba. Peruzzo Lisandro Emilio D.N.I. Nro. 25.648.020, C.U.I.T. Nº 20-25648020-5, de nacionalidad argentino, nacido el 27/12/1976, de profesión publicista, casado en primeras nupcias con Daniela Fariña, con domicilio en Balcarce 1297 (2144) Totoras Provincia de Santa Fe. Boix Alicia Nélide D.N.I. Nro. 10.915.049, C.U.I.T. Nº 27-10915049-0, de nacionalidad argentina, nacida el 21/06/1953, de profesión sus labores, de estado civil casada en primeras nupcias con Samuel

Enrique Fontao, domiciliada en Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba.

\$ 110 190351 Feb. 21

---

**LAGUNARTEAN S.A.**

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª. de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que LAGUNARTEAN S.A., inscripta en el Registro General Rosario, en Estatutos al Tomo. 91 Folio 2720 N° 145 el 22.03.2010; ha designado en asamblea general ordinaria del 12/11/2012 el directorio el cual está compuesto de un director titular y uno suplente quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Director Titular: Presidente María Elisa Fagalde, D.N.I. N° 13.588.362, C.U.I.T. N° 27-13588362-5, argentina, mayor de edad, nacida el 23 de Noviembre de 1957, de profesión ingeniera agrónoma, de estado civil divorciada según sentencia N° 517 de fecha 26/08/2002, domiciliada en calle 9 de Julio N° 127 piso 10 de la ciudad de Rosario (CP 2000), provincia de Santa Fe. Director Suplente: Federico Buiatti, D.N.I. Nro. 33.562.001, C.U.I.T. N° 20-33562001-2 argentino, mayor de edad, nacido el 02 de Diciembre de 1987, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 9 de Julio N° 127 piso 10 de la ciudad de Rosario (CP 2000), Provincia de Santa Fe.

\$ 55 190352 Feb. 21

---

**LOS HACEDORES S.R.L.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

La sede social se establece en calle Teodoro Fels N° 1813 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 190347 Feb. 21

---

**EYES SEGURIDAD E**

**INVESTIGACIONES S.R.L.**

AMPLIACION DE OBJETO

“Eyes Seguridad e Investigaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada”, ha ampliado su objeto, por lo cual su cláusula tercera ha sido modificada de la siguiente manera: “Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de servicios de seguridad, investigaciones e informes”.

Fecha de instrumento: 18/12/12.

Rosario, Febrero 2013.

\$ 45 190321 Feb. 21

---

**AGROPECUARIA QUEBRACHITOS S.C.A.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Los Sres. Socios de "AGROPECUARIA QUEBRACHITOS S.C.A." manifiestan que en fecha 30 de Agosto de 2011, la socia María Mercedes Gutiérrez ha cedido y transferido el total de su capital "comanditado" a favor de Esteban Bernardo Rouillon. Asimismo, manifiestan que en virtud de la cesión y transferencia efectuada, en fecha 28 de Mayo de 2012 se modificó el Artículo 4 del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "- Socios - Facultades y Obligaciones.- Artículo 4:- Los socios comanditados tendrán a su cargo la responsabilidad de todas las operaciones sociales y quedan obligados limitadamente por los resultados del giro comercial, al que prestarán su atención diaria y permanente sin perjuicio de lo cual quedan autorizados a tender sus tareas en otros establecimientos o sociedades, aún cuando su fin social sea similar al de la presente.- Los expresados Gerentes y/o los demás que se designen, conjunta, separada, alternativa o indistintamente o en la forma en que se establezca en la oportunidad de su designación, representarán a la sociedad en todos sus actos usando sus firmas particulares con la aclaración de su calidad mediante un sello o por la expresión de su calidad mediante un sello o por la expresión de la misma en el contenido del o los documentos en que intervengan, y quedan investidos de todas las facultades necesarias para la administración y además de los siguientes poderes expresos:- a) Celebrar contratos, actos jurídicos, y operaciones de toda índole sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, automotores, títulos, créditos, derechos, acciones, papeles de comercio, y valores en general, pudiendo adquirirlos y transferirlos, darlos y recibirlos en arrendamiento por menos o mas de seis años, gravarlos con hipoteca, prenda, con o son desplazamiento, anticresis, comodato, uso, habitación, servidumbre, préstamos u otros derechos reales o personales.- b) Adquirir, ceder, constituir, aceptar y cancelar derechos reales.- c) Aceptar y conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, hacer pagos aunque fueran extraordinarios en la administración, reconocer y confesar obligaciones y aceptar o efectuar novaciones.- d) Dar los bienes de la sociedad en depósito y consignación, constituirla en depositaria, y obligarla a la prestación de servicios.- e) Integrar otras sociedades regulares o accidentales y de cualquier naturaleza y forma, intervenir en la administración de las mismas su disolución y liquidación, comprometer, integrar y retirar aportes de capital, cuotas, acciones, beneficios, rentas, intereses y dividendos, en las condiciones, plazos y demás circunstancias que convengan.- f) Prestar y tomar dinero prestado, cobrar y percibir los importes que resulten de las operaciones al contado o a plazo que efectúen, aceptar daciones en pago, demandar a los deudores, dar recibos, cartas de adeudo, cartas de crédito, cartas de pago y otros resguardos, incluso las garantías requeridas por las operaciones sociales- g) Celebrar toda clase de contratos, con personas del derecho privado y público con entidades autárquicas y demás organismos de la Administración Pública y concurrir a licitaciones, contratar seguros, fletamentos, transportes, y endosar o en otra forma negociar conocimientos de pólizas y cartas de porte.- h) Tomar y despedir empleados y obreros, permanentes o accidentales y ajustar particularmente o mediante convenios colectivos, los sueldos, remuneraciones, y demás condiciones de la locación de sus servicios.- i) Constituir domicilio especiales y someter a la sociedad a cualquier fuero o jurisdicción.- j) Celebrar arreglos y transacciones y someter las cuestiones o litigios ajuicio de árbitros, celebrando los compromisos del caso.- k) Conferir poderes especiales y generales comunes o irrevocables y dejarlos sin efecto.- l) Efectuar toda clase de operaciones de exportación e importación cumpliendo las tramitaciones y requisitos que fueran necesarios ante las Aduanas nacionales o extranjeras aceptando y sometiendo a la sociedad a todas las exigencias que resulten de las reglamentaciones respectivas.- 11) Celebrar toda clase de operaciones bancarias, crediticias y cambiarias, solicitar y renovar préstamos y descuentos, librar endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros pagarés, cheques, y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes, de cajas de ahorro y de cualquier otra naturaleza y depositar y retirar de las mismas dineros, fondos y otros valores, girar sobre depósitos existentes o en descubierto, dar y tomar giros, percibir los importes de las operaciones que efectúen, y someter a la sociedad a todas las obligaciones condiciones y renunciaciones de derechos que impongan las leyes orgánicas, Estatutos, Reglamentos, Acuerdos de Directorio y resoluciones de los Bancos en que se opere ya sean privados u oficiales del país y del extranjero, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y Banco de Entre Ríos.- m) Convenir sin limitaciones los importes, precios, pactos, plazos, intereses, multas, cláusulas penales, garantías, descuentos y demás condiciones en todos los contratos y actos que celebre la sociedad a la que podrá obligar solidaria y mancomunadamente con los socios y con terceros.- n) Formular declaraciones juradas y manifestaciones de bienes.- o) Representar a la sociedad ante dependencias administrativas Nacionales, provinciales y municipales, y ante los Juzgados y Tribunales Superiores o Inferiores del país y del extranjero ante quienes se deba recurrir, en todos los asuntos en que la misma sea parte o tenga algún interés de carácter administrativo, contencioso - administrativo, conciliatorio o judicial, pudiendo promover gestiones, presentar solicitudes, entablar o contestar demandas, denuncias, querellas o reconveniones, oponer o contestar excepciones, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, presentar pruebas, notificarse o impugnar resoluciones, apelar y renunciar a éste u otros derechos y a prescripciones adquiridas, solicitar embargos inhibiciones quiebras y concursos civiles, y sus levantamientos, aceptar y proponer concordatos, asistir a juntas de acreedores, solicitar ventas y adjudicaciones de bienes, proponer peritos y otros funcionarios y ejercer todas las acciones que se requieran para defensa y resguardo de los bienes y derechos de la sociedad.- p) En general realizar cuantos más actos requiera la administración y disposición de los bienes sociales.-"

§ 185 190374 Feb. 21

---

**TRAVEL KIDS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

El 25 de enero de 2013, Pablo Sebastián Zilli, argentino, D.N.I. 26.373.640, nacido el 09 de abril de 1.978, de profesión

comerciante, C.U.I.T. 20-26373640-1, soltero, domiciliado en Remedios de Escalada 2542 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe y Cesar Moñux, argentino, D.N.I. 27.057.706, nacido el 04 de febrero de 1.979, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-27057706-8, soltero, domiciliado en calle Dr. Fermín Alarcía 814 de la localidad de Huinca Renanco de la Provincia de Córdoba; únicos integrantes de la sociedad TRAVEL KIDS S.R.L., sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 154, Folio 3608, N° 369, con fecha 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 155, Folio 13389, N° 1028, con fecha 12 de julio de 2004, al Tomo 155, Folio 15167, N° 1167, con fecha 05 de agosto de 2004, al Tomo 159, Folio 29843, N° 2372, con fecha 30 de diciembre de 2008, y al Tomo 160, Folio 28639, N° 2096, con fecha 26 de noviembre de 2009, y convienen:

Primero: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, cuyo vencimiento operará el día 19 de marzo próximo por el término de ochenta y nueve años. En consecuencia, la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Duración: La duración de la sociedad queda fijada en el término de noventa y nueve años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio."

Segundo: Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 275.000.- (doscientos setenta y cinco mil pesos), es decir en la suma de \$ 270.000.- (doscientos setenta mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado de la siguiente forma: setenta mil pesos (\$ 70.000) por capitalización de la cuenta aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de cuotas de capital, y el saldo de doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma: "Quinta - Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$ 275.000) divididos en veintisiete mil quinientas (27.500) cuotas de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) El señor Pablo Sebastián Zilli suscribe el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas, o sea trece mil quinientas (13500) cuotas de \$ 10,00 cada una, que representan la suma de \$ 135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos), y b) el señor Cesar Moñux suscribe el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas, o sea trece mil quinientas (13500) cuotas de \$ 10,00 cada una, que representan la suma de \$ 135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos).- El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario por \$ 5.000.- (pesos cinco mil), más la capitalización del saldo de la cuenta Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuras Suscripciones de Cuotas de Capital por \$ 70.000.- (pesos setenta mil), más el 25% del aumento en efectivo, que se integra en este acto, más el 75% del aumento en efectivo de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.- El capital social se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración." Tercero: Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 50 190495 Feb. 21

---

**MMS S.R.L.**

CONTRATO

1. Socios: Alejandro Roberto Calderone, 43 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Fuerza Aérea N° 2350 (Barrio Funes Hills - San Marino - Unidad Funcional 247 - 248) de Funes, D.N.I. 20.195.832, María Laura Esnoz, 36 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Fuerza Aérea Nro. 2350 (Barrio Funes Hills - San Marino - Unidad Funcional 247 - 248) de Funes, D.N.I. 25.088.572.

2. 1 de octubre del 2012.

3. MMS S.R.L.

4. Rosario.

5. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, la Producción, Elaboración, Comercialización, Importación y Exportación de prendas de vestir y calzados, sus insumos.

6. 20 años.

7. Cien mil pesos.

8. Organo de administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa socio gerente a Alejandro Roberto Calderone. Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

9. Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no.



10. 31 de octubre.

§ 45 190444 Feb. 21

---

**IMESA S.R.L.**

**PRORROGA DE DURACION**

En la ciudad de Rosario, en el domicilio legal de la sociedad Avenida 25 de Mayo Nº 1771 bis de la ciudad de Rosario; se reúnen los socios de Imesa S.R.L. cuyo contrato se encuentra inscripto el 22/08/1996, en Contratos al Tomo 147. Folio 6002, Nº 1315; Al Tomo 152, Folio 11101, Nº 1380, Fecha 05/09/2001 prórroga de duración del contrato social hasta el 31/12/2002; Al Tomo 154, Folio 849, Nº 93, Fecha 17/01/2003 prórroga de duración del contrato social hasta el 31/12/2007; Al Tomo 158, Folio 28124, Nº 2203, Fecha 26/11/2007 designación de nuevo socio gerente; Al Tomo 159, Folio 34, Nº 4, Fecha 02/01/2008 prórroga de duración del contrato social hasta el 31/12/2012 y aumento del capital social a efectos de:

Por instrumento de fecha 18 de diciembre de 2012 los socios resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece (31/12/2013).-

§ 45 190443 Feb. 21

---

**MIRIANI MAQUINADOS S.R.L**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Se hace saber que con fecha 29/01/2013 los socios de la firma MIRIANI MAQUINADOS S.R.L han resuelto por unanimidad la ratificación del Sr. Miriani Ricardo Antonio, D.N.I 6.068.409, en su carácter de gerente por el período de 2 ejercicios más a contar desde la expiración del mandato actualmente en vigencia.

§ 45 190442 Feb. 21

---

**INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SANATORIO BRITANICO S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Según acta de fecha 18/01/2013, la totalidad de los socios han resuelto lo siguiente: Cesión de cuotas: El socio Horacio Alberto Locatelli, de apellido materno Guilhamelou, argentino, D.N.I. 6.152.116, C.U.I.T. 20-06152116-0, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Inés Robiolo, nacido el 30 de agosto de 1949, con domicilio en calle 1ro. de mayo 996 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médico Cardiólogo vende, cede y transfiere 875 cuotas de la referida sociedad a los señores Luciano Norberto Citta y Luis Esteban Keller, quienes las adquieren en la siguiente forma: Luciano Norberto Citta la cantidad de 437 cuotas y Luis Esteban Keller la cantidad de 438 cuotas. El precio de la presente cesión se establece en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), dicha suma la recibió el cedente con anterioridad a este acto en dinero en efectivo, otorgando por el presente suficiente recibo. Capital: El capital social que es de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Cinco Mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, corresponde a los socios según la siguiente proporción: Al socio Roberto Marcelo Miguel Lanzotti novecientas cincuenta cuotas de capital representativas de pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500), al socio Norberto Ítalo Citta novecientas cincuenta cuotas de capital representativas de Pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500), al socio Daniel Leonardo Piskorz mil trescientas cuarenta y dos cuotas de capital representativas de Pesos Trece Mil Cuatrocientos Veinte (\$ 13.420), al socio Luciano Norberto Citta ochocientas sesenta y cinco cuotas de capital representativas de pesos Ocho Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 8.650), al socio Luis Esteban Keller ochocientas noventa y tres cuotas de capital representativas de pesos Ocho Mil Novecientos Treinta (\$ 8.930), las cuotas se encuentran totalmente integradas.

§ 72 190430 Feb. 21

---

**TRAC S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria realizada el día 16 de diciembre de 2011, a las 14,30 horas, en Av. Circunvalación nro. 3900, de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 25, por unanimidad, se decidió el aumento del capital social de la firma TRAC S.A., de la suma de \$ 650.000.- a la de \$ 3.000.000.-, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Ricardo Eduardo Bauzas (L.E. nro. 8.284.999) 9.570.- acciones ordinarias por un total de pesos 957.000.- y 2.610.-acciones preferidas por un total de pesos 261.000.-; Miguel Angel Bauzas, (L.E. nro. 5.558.656) 1.980.- acciones ordinarias por un total de pesos 198.000.- y 540.- acciones preferidas por un total de pesos 54.000.- y Oscar Alfredo Prieto (L.E. nro. 10.416.401) 13.950.- acciones ordinarias por un total de pesos 1.395.000.- y 1.350.- acciones preferidas por un total de pesos 135.000.-.

\$ 45 190429 Feb. 21

---

**LA MACERATA S.R.L.**

CAMBIO DE GERENTE

Los socios deciden designar como Gerente de la Sociedad a Norberto Mano Petrell, argentino, comerciante nacido el 21/03/1971, D.N.I. 21.917.314, C.U.I.T. 20-21917314-9, casado en primeras nupcias con Daniela Andrea Rodrigaño, domiciliado en San Martín 955 Salto Grande, en reemplazo de Hugo Fabián Rodrigaño, quien renuncia a su cargo, con aprobación de la gestión realizada hasta la fecha. Rosario, 04 de febrero de 2013.

\$ 45 190407 Feb. 21

---

**GNV S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Paola Lorena Ambroa, nacida el 28/08/1973, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Los Plátanos 424 de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 23.242.914 y Federico Andrés Panero, nacido el 16/08/1994, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Los Plátanos 684 de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 37.815.873;

Instrumento de constitución del 08 de Febrero de 2013.

2) Denominación: GNV S.R.L.

3) Domicilio Av. Alberdi 1099 Bis-Rosario- Pcia. de Santa Fe

4) Objeto social: servicio de bar, restaurante, pizzería, sandwicheria, cafetería, despacho de bebidas y elaboración de cualquier tipo de producto alimenticio relacionado a estas actividades, al por menor

5) Plazo de duración: 10 años

6) Capital social: \$ 120.000.-

7) Dirección y administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualquiera de ellos. Por acta acuerdo se nombra gerente a la socia Paola Lorena Ambroa, D.N.I. 23.242.914, con domicilio en Los Plátanos 424 de Granadero Baigorria, pcia. de Santa Fe. Fiscalización a cargo de los socios

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre.

§ 50 190405 Feb. 21

---

**PERGAMINO AGRO S.A.**

**CAMBIO DE DIRECTORIO**

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 30 de Noviembre de 2012.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Gustavo Aneldo Quarchioni. Director Suplente: Sra. Rosina Pamela Gómez. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.”

§ 45 190392 Feb. 21

---

**FADE RETAIL S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Según lo ordenado por el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el Organo de Administración de FADE RETAIL S.R.L

Administración y Fiscalización. Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio- gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos.

La administración estará a cargo del gerente señor Juan Pablo De Bonis Massera que actuará en forma individual, indistinta y alternadamente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

§ 45 190501 Feb. 21

---

**DEVOL S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 28/12/2012, se dispuso lo siguiente:

1 - Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 5.000.000.-, quedando representado por 1.500.000 acciones Clase A nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, de 5 votos por acción y 3.500.000 acciones Clase B nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, de 1 voto por acción.

2- Elección del nuevo Directorio por el próximo período de tres ejercicios: quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, D.N.I. N° 05.522.300, C.U.I.T. N° 23-05522300-9, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de enero de 1949, domiciliado en Bv. Oroño N° 894, Piso 9°, de Rosario, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Ofelia Aronson.

Vicepresidente: Remo Ricardo Bortolutti, L.E. N° 06.011.345, C.U.I.T. N° 24-06011345-5, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de mayo de 1935, domiciliado en calle Banegas N° 8402 de Rosario, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Margarita Castelau.

Adriana Ofelia Aronson, D.N.I. N° 10.864.446, C.U.I.T. N° 27-10864446-5, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de julio de 1953, domiciliada en Bv. Oroño N° 894, Piso 9°, de Rosario, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Mateo Ramón Milicic.

Directora Suplente: Margarita Bortolutti, D.N.I N° 14.206.917, C.U.I.L. N° 27-14206917-8, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de marzo de 1961, domiciliada en calle Cipreses N° 135, de Rosario, de profesión abogada, estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Nuñez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2015, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Juan Pablo II N° 4071, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

EL DIRECTORIO

§ 85 190494 Feb. 21

---

**OMAR MENGARELLI S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se Informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 10/12/2012 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Miriam Claudia Carlini, argentina, D.N.I. N° 18.193.507, C.U.I.T. 27-18193507-9, nacida el 29 de noviembre de 1965, estado civil viuda, de profesión sus quehaceres, domiciliada en calle San Luis N° 2663, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Presidencia.

Hugo Celestino Carlini, argentino, D.N.I. N° 06.122.551, C.U.I.T. N° 20-06122551-2, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Alicia Campagna, nacido el 28 de julio de 1937. de profesión jubilado, domiciliado en calle Amenabar N° 564, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Vicepresidencia.

Director Suplente:

Juana Alicia Campagna, argentina, L.C. N° 03.777.002, C.U.I.L. N° 27-03777002-2, estado civil casada en primeras nupcias con Hugo Celestino Carlini, nacida el 24 de junio de 1938, de profesión jubilada, domiciliada en calle Amenazar N° 564, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2015, que deberá ser convocada hasta el 30 de Abril 2016, tal como fuera fijado en la presente Asamblea General Ordinaria. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Sáenz Peña N° 1865 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

§ 65 190496 Feb. 21

---

**GASTRONOMIA MB S.R.L.**

## EDICTO COMPLEMENTARIO

El gerente de Gastronomía MB S.R.L, según lo dispuesto por el art. 10 L.S.C, hace saber que el número de D.N.I. del socio Leonel Lencina es D.N.I. 26.739.526.

\$ 45 190491 Feb. 21

---

### AUXILIO MI-RO S.R.L.

#### PRORROGA

Se hace saber que el 10 de diciembre del 2012 se reunieron los socios de "AUXILIO MI-RO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sres. José Peronace, de nacionalidad italiano, nacido el 15 de Marzo de 1934, titular del D.N.I. 93783032, C.U.I.T. 20-93783032-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Hilda Aranda, con domicilio en calle Rioja 234 Capitán Bermúdez, Prov. de Sta. Fe y Marcela Inés Pacheco, Argentina, nacida el 27 de Enero de 1967, titular del D.N.I. 17934921, C.U.I.T. Nro. 27-17934921-9,- soltera, con domicilio en calle Remedios de Escalada 187 de Capitán Bermúdez, Prov. de Sta. Fe, a los fines de prorrogar el período de duración de la sociedad por el término de cinco años contados a partir de la terminación del plazo del contrato, por lo que el nuevo vencimiento del contrato social operará el 31 de diciembre del 2017.- También se hace saber que los mismos socios mencionados se reunieron en fecha 31 de enero y resolvieron dos puntos: 1) aumentar el capital social hasta la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) divididos en 15.000 (quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una comprometiéndose cada socio a suscribir 7300 ( siete mil trescientas) cuotas cada uno lo que hace un total de \$ 73.000 (setenta y tres mil), integrando en éste acto 1.825 (un mil ochocientos veinticinco) cuotas cada uno lo que hace un equivalente de \$ 18.250 (diez y ocho mil doscientos cincuenta pesos) cada uno. Quedando la Cláusula Quinta redactada de la siguiente forma: " Cláusula Quinta" : Capital: el capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil \$ 150.000,00) dividido en quince mil (15000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio José Peronace siete mil quinientas (7500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y la socia Marcela Inés Pacheco (7500) siete mil quinientas cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil ( \$ 75.000 ).

2) Modificar el domicilio social de Auxilio Mi-ro S.R.L. que hasta la fecha se encontraba constituido en calle 9 de julio Nro. 4556 de Rosario y constituir como nuevo domicilio social el de calle 27 de febrero Nro. 4042 de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Ello modificando el contrato de Auxilio Mi Ro S.R.L. cuyo contrato original fue inscripto al T. 143 F. 18188 Nro. 1820 contratos el 23 de diciembre de 1992, prorrogado el período de duración hasta el 31 de diciembre del 2012 según contratos al T. 154 F. 1544 Nro. 183 , modificado y cedidas cuotas el 19 de setiembre del 2006 inscripto al registro al T. 157 F. 20666 Nro. 1587 y cedidas cuotas el 10 de febrero del 2012 inscripto en contratos al T. 163 F. 9343 Nro. 582 el 18 de abril del 2012.

\$ 100 190488 Feb. 21

---

### J.D.P. S.A.

#### MODIFICACION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de diciembre de 2012, la Señora presidente Maria Antonia Bonghi de la firma J.D.P. s.a. comunica la modificación del directorio de la firma.

1) Directorio: Presidente María Antonia Bonghi con D.N.I. nro. 3.895.716, como Director titular Dario Daniel Mesanza con D.N.I. nro. 22.542.068, y como directores suplentes Javier José Mesanza con D.N.I. nro. 20.1.75.156 y Juan Pablo Mesanza con D.N.I. nro. 27.606.320 todos con domicilio en la calle French 7639 de la ciudad de Rosario.

2) Ocuparán los cargos por el término de 3 (tres) ejercicios es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que tratara el ejercicio económico nro. 12 que cierra el 31 de Marzo de 2015.

\$ 45 190479 Feb. 21

**MOLINOS FENIX NUTRICION S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10/08/2012 y del 28/01/13 se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tendrá por Objeto la elaboración de alimentos preparados para animales".

\$ 45 190458 Feb. 21

---